AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

(Ley 850 de 2003, Ley 1712 de 2014, Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Artículo 101 del Decreto Municipal N.° 045 de 2026 y Circulares N.° 005 y N.° 006 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica)

Fecha de Publicación: 12 de noviembre de 2026

Entidad Convocante: Alcaldía Municipal de Florida (Valle del Cauca) – Secretaría de Planeación e Infraestructura

El **MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)**, en cabeza de su Alcalde Municipal, en estricto cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad, transparencia, moralidad y participación democrática (Art. 209 C.P.), en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1712 de 2014, el Artículo 101 del Manual de Contratación Municipal (Decreto Municipal N.° 045 del 17 de junio de 2026) y los lineamientos de las Circulares N.° 005 y N.° 006 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica:

CONVOCA:

A todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, Organizaciones Cívicas, Comunitarias, Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones de Desarrollo Comunitario, Gremios, Academia y a la Ciudadanía en general del Municipio de Florida (Valle del Cauca), para que ejerzan de manera activa, libre y preventiva el Control Social y la Vigilancia Ciudadana sobre las etapas de planeación, estructuración, selección, ejecución contractual y liquidación del proceso de contratación directa que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCESO

Entidad Contratante:	**Municipio de Florida (Valle del Cauca) – NIT 800.100.519-1**
Identificación del Proceso:	**Contrato Interadministrativo N.° 013 de 2026**
Dependencia Líder:	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Modalidad de Selección:	Contratación Directa – Contrato Interadministrativo (Ley 1150 de 2007, Art. 2, Num. 4, Lit. c; Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.4.1)
Tipología Negocial:	Mandato sin Representación para la Administración Delegada de Recursos y Gerencia Integral del Proyecto (Arts. 1262 y ss. C. de Co.; Arts. 79 y 116 Decreto Municipal N.° 045 de 2026)
Objeto Contractual:	*"CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, BAJO LA MODALIDAD DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL, ESTRUCTURACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO «MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA», BPIN 202600000027072."*

Presupuesto Oficial Total:	**$1.142.000.000,74 M/CTE** *(Mil ciento cuarenta y dos millones de pesos con setenta y cuatro centavos M/CTE)*
Desglose Presupuestal (Cero Encarecimiento):	**Recursos Netos de Inversión a Administrar: $1.084.900.000,70 M/CTE** (95,00 %) **Honorarios de Administración Delegada (5,0 %): $57.100.000,04 M/CTE** *(detraídos del componente de costos indirectos ya previsto en el presupuesto oficial, sin encarecer el proyecto)* **Cofinanciación / Aporte Comunitario en Especie: $410.104.227,41 M/CTE** *(valorizados en actividades preliminares a cargo de las comunidades beneficiarias, para un costo integral de proyecto de $1.552.104.228,15 M/CTE)*
Fuentes de Financiación:	**Recursos Propios – Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD):** $859.393.478,90 M/CTE **Sistema General de Participaciones (SGP) – Propósito General Libre Inversión:** $282.606.521,84 M/CTE
CDP de Respaldo:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP N.° 26-00921 del 5 de noviembre de 2026** por **$1.142.000.000,74 M/CTE** (Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02 – R.B. Autopistas, Carreteras, Calles; CPI 2402114)
Registro PAA (SECOP II):	Código UNSPSC 80101600 (*Servicios de administración de proyectos*) – **Fila 491**
Plazo Total Estimado:	Cuarenta y cinco (45) días calendario (1,5 meses) / Hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio Electrónica en SECOP II
Lugar de Ejecución:	Jurisdicción Urbana y Corregimental del Municipio de Florida, Valle del Cauca: barrios Waterloo, Las Tinajas y El Cedro (cabecera municipal), y corregimiento de San Antonio de los Caballeros Presupuestos.pdf+ 4

2. PORTAFOLIO DE TRAMOS VIALES A EJECUTAR (FICHA MGA BPIN 202600000027072)

El presente contrato comprende la gerencia y ejecución integral de seis (6) tramos urbanos en pavimento rígido (concreto hidráulico MR-38 de 20 cm, longitud total de **630,34 metros lineales** / **3.188,04 m²**), viabilizados en la Metodología General Ajustada (**BPIN 202600000027072** / ID MGA 1850252) y articulados al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 (*"Hacia un desarrollo territorial sostenible en Florida"*):

Ítem	Tramo Vial Priorizado y Localización	Sector / Tipología	Código BPIN (MGA)	Longitud (m)	Aporte Comunitario en Especie (COP)	Aporte Municipal a Administrar (COP)
1.1	Construcción de pavimento rígido en las **Carreras 31 y 31A entre Calles 12A y 13**, barrio Las Tinajas	Infraestructura Vial Urbana	202600000027072	138,14	68.079.596,01	252.853.002,13
1.2	Construcción de pavimento rígido en la **Carrera 6B entre Calles 3A y 3**, corregimiento San Antonio de los Caballeros	Infraestructura Vial Corregimental	202600000027072	129,00	87.028.566,94	230.413.784,59
1.3	Construcción de pavimento rígido en la **Calle 12A Bis con Carrera 32A**, barrio Waterloo	Infraestructura Vial Urbana	202600000027072	108,70	79.992.967,53	195.724.362,33
1.4	Construcción de pavimento rígido en la **Calle 12A con Carrera 32A**, barrio Waterloo	Infraestructura Vial Urbana	202600000027072	80,00	43.881.740,15	144.423.862,02
1.5	Construcción de pavimento rígido en la **Calle 3 con Carrera 6B**, corregimiento San Antonio de los Caballeros	Infraestructura Vial Corregimental	202600000027072	88,50	65.326.461,28	159.629.310,91
1.6	Construcción de pavimento rígido en la **Calle 8 entre Carreras 35 y**	Infraestructura Vial Urbana	202600000027072	86,00	65.794.898,50	158.955.678,76

	36, barrio El Cedro					
—	**Subtotal Recursos Netos de Inversión a Ejecutar en Obra (95,00 %):**	—	—	630,34	**$410.104.227,41**	**$1.084.900.000,70**
—	**Honorarios de Administración Delegada (5,00 % detraído de costos indirectos):**	—	—	—	—	**$57.100.000,04**
—	**PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL DEL CONTRATO (100,00 %):**	—	—	—	—	**$1.142.000.000,74** Presupuestos.pdf+ 4

3. ALCANCE Y PROPÓSITO DEL CONTROL SOCIAL

De conformidad con la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas, las Juntas de Acción Comunal de los sectores beneficiados y la ciudadanía en general podrán ejercer vigilancia preventiva y control social sobre:

- **Etapa Precontractual:** Verificación de la rigurosidad técnica de los Estudios Previos, los diseños estructurales PCA, los estudios geotécnicos y topográficos, el Análisis del Sector Económico Dual, la Matriz de Riesgos y la justificación de la modalidad de contratación directa.
- **Etapa Contractual y de Ejecución:** Vigilancia del cumplimiento de los cronogramas de obra, articulación y recibo transparente de los aportes comunitarios en especie, verificación de la calidad de los materiales (ensayos de laboratorio de concreto MR-38, densidades de subbase y normas INVÍAS 2022) y control del manejo de los recursos públicos en la cuenta bancaria exclusiva del mandato.
- **Etapa Postcontractual:** Seguimiento a la entrega y recibo formal a satisfacción de los seis (6) tramos viales pavimentados y verificación del balance financiero consignado en el Acta de Liquidación Bilateral.

4. CONSULTA DE DOCUMENTOS Y CANALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del principio de máxima publicidad y transparencia (Ley 1712 de 2014), el expediente precontractual completo (Estudios Previos, Análisis del Sector, Matriz de Riesgos, CDP N.° 26-00921, Ficha MGA BPIN 202600000027072, Licencias Urbanísticas

de Espacio Público y Anexos Técnicos) se encuentra a disposición permanente para consulta pública a través de:

- **Plataforma Electrónica Transaccional SECOP II:** Proceso de Contratación Directa – **Contrato Interadministrativo N.° 013 de 2026** (Entidad Estatal: *Alcaldía Municipio de Florida Valle del Cauca*).
- **Consulta Física / Presencial:** Secretaría de Planeación e Infraestructura y Oficina Asesora Jurídica, ubicadas en la Calle 10 con Carrera 20 Esquina, Palacio Municipal de Florida (Valle del Cauca), en el horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Institucionales y Radicación de PQRSD:**
  - **Correo Electrónico Institucional:** contactenos@florida-valle.gov.co / juridica@florida-valle.gov.co
  - **Portal Web Oficial:** www.florida-valle.gov.co

La Administración Municipal de Florida reitera su compromiso con la transparencia activa, la ética pública y el control social como pilares del gobierno territorial.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Florida (Valle del Cauca), a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ TORO
Alcalde Municipal de Florida (Valle del Cauca)
Ordenador del Gasto

Componente	Nombre Completo	Cargo / Dependencia	Firma
Proyectó:	Nathalia Figueroa	Secretaria Ejecutiva	
Revisó (Técnico):	**Walther Yuri Saldarriaga Montoya**	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Revisó y Avaló (Jurídico):	**Sammir Sharifs Paz Castaño**	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	